



Sesión plenaria

Destacados del pleno. Estrasburgo, 5-8 de julio de 2010.

- Balance de la Presidencia española y presentación del semestre belga.** 4
- El martes a las 9.00, el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, presentará al Parlamento Europeo los resultados alcanzados por la Presidencia española durante el primer semestre de 2010.
- Requisitos de capital y límites a las primas a los banqueros.** 5
- El pleno del Parlamento Europeo deberá dar luz verde a un acuerdo con el Consejo sobre los requisitos de capital y las primas en el sector bancario. El texto acordado reduce, por primera vez, los incentivos a los banqueros y refuerza las exigencias de capital de las entidades financieras para fortalecer su posición en caso de crisis.
- Nuevo paquete de supervisión financiera.** 6
- La Eurocámara debatirá el martes por la tarde los últimos avances en las negociaciones con el Consejo sobre el paquete de supervisión financiera. El voto en el pleno está previsto para el miércoles.
- Gobierno económico, presupuestos nacionales y gestión transfronteriza de las crisis en el sector bancario.** 7
- El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, realizará una declaración el martes a las 15.00 sobre el gobierno económico en la UE y en la eurozona y la vigilancia de los presupuestos nacionales. Por otro lado, los diputados votarán el miércoles un informe sobre la gestión transfronteriza de las crisis en el sector bancario y una resolución sobre el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, el mecanismo europeo de estabilización financiera y futuras acciones.
- Derechos de los pasajeros que viajan en barco y autobús.** 8
- La Eurocámara se pronunciará sobre el acuerdo con el Consejo relativo a los derechos de los pasajeros que viajan en barco. Esta legislación refuerza los derechos a compensación por retrasos de más de una hora y media y a indemnización en caso de accidente. Además, mejora la asistencia a los pasajeros discapacitados y con movilidad reducida. La socialista española Inés Ayala es la diputada responsable de este tema.
- SWIFT: hacia un sistema de tratamiento de datos en suelo europeo.** 9
- Cuatro meses después de que el Parlamento rechazase el acuerdo SWIFT que regula la transferencia de datos bancarios con Estados Unidos, los diputados se pronunciarán sobre la nueva versión del texto, que ha sido negociada con el Consejo y Estados Unidos. La Eurocámara ha obtenido una serie de garantías y ha conseguido que la Unión Europea introduzca un sistema para evitar, en un futuro, las transferencias masivas de datos a terceros países.
- Nuevos alimentos: no a la carne procedente de animales clonados.** 10
- La Eurocámara se pronunciará sobre una directiva que regula el comercio de los nuevos alimentos e introduce normas para la autorización, la supervisión, el etiquetado y la utilización de estos productos. Los diputados se oponen a autorizar la carne y los productos lácteos procedentes de animales clonados y sus crías. Asimismo, exigen controles más rigurosos sobre el uso de la nanotecnología en los alimentos.
- Normas más estrictas para limitar las emisiones industriales.** 11



Sesión plenaria

- Un aire más limpio y una mayor eficiencia medioambiental son los objetivos de la revisión de la directiva sobre emisiones industriales, que se aplicará a más de 50.000 instalaciones en toda la UE y que el PE aprobará la semana próxima. La normativa introducirá límites más estrictos para las partículas, los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre, que son especialmente perjudiciales para la salud y el medio ambiente. Esta normativa ha sido acordada por el Parlamento y el Consejo.
- El PE decide el futuro del servicio diplomático de la UE**..... 12
- La comisión de Asuntos Exteriores votará el martes el acuerdo alcanzado la semana pasada por los negociadores del Parlamento Europeo, la Alta Representante, el Consejo y la Comisión sobre la organización y el funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). El voto en el pleno tendrá lugar el jueves.
- Adhesión de Islandia a la UE**..... 13
- El Parlamento Europeo valorará el jueves la reciente decisión de los líderes de la UE de abrir las negociaciones de adhesión con Islandia. La comisión de Asuntos Exteriores acoge positivamente el hecho de que Islandia pueda convertirse en el 28º Estado miembro y subraya que la compensación a británicos y holandeses tras la quiebra del banco Icesave debe ser resuelta de forma bilateral.
- No a la madera procedente de la tala ilegal**..... 14
- En la actualidad, es difícil saber si un mueble ha sido fabricado con madera procedente de la tala ilegal, que ya alcanza un 20% del mercado de la UE. La Eurocámara votará una directiva que prohíbe el comercio en la Unión de madera obtenida ilegalmente e introduce sanciones económicas contra los infractores. La nueva legislación ha sido acordada por el Parlamento y el Consejo.
- Kosovo y Albania, ¿más cerca de entrar en la UE?**..... 15
- El PE votará dos resoluciones en las que se pide a Kosovo y Albania que sigan consolidando la democracia y sus instituciones. La comisión de Asuntos Exteriores "acogería con satisfacción" que todos los países de la UE reconocieran la independencia de Kosovo. Por otro lado, los diputados destacan que la lucha contra la corrupción y el crimen organizado son los principales problemas en ambas repúblicas, y apoyan la concesión de visados a sus ciudadanos.
- Debate sobre los riesgos, la responsabilidad y la regulación de la extracción de petróleo**..... 16
- El martes por la tarde, el Consejo y la Comisión realizarán sendas declaraciones sobre los riesgos, la responsabilidad y la regulación de la exploración y la extracción de petróleo, tras el desastre medioambiental provocado en el Golfo de México por una plataforma petrolera de la compañía británica BP.
- Informe anual de la comisión de Peticiones**..... 17
- Barreras a la libre circulación, obtención de permisos de residencia para familiares de terceros países, homologación de títulos y medio ambiente han centrado la mayoría de las casi 2.000 peticiones recibidas por el PE en 2009. Este y otros datos aparecen en el informe anual de la comisión de Peticiones, elaborado por el español Carlos Iturgaiz (PPE), que el pleno votará el martes. Además, el texto solicita la creación de una web interactiva que facilite a los europeos la emisión de sus quejas.
- Una agricultura más competitiva y ecológica a partir de 2013**..... 19
- El PE votará un informe sobre cómo reformar y financiar la política agrícola común (PAC) a partir de 2013 para hacer frente a retos como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la competitividad empresarial y los ingresos de los agricultores. La Comisión presentará su primer plan de reforma de la PAC en otoño.
- Acuerdo con Mercosur: ¿una amenaza para los agricultores europeos?**..... 20
- Los eurodiputados pedirán a la Comisión que explique las implicaciones para la agricultura europea de la reanudación de las negociaciones sobre el acuerdo de asociación UE-Mercosur. Los parlamentarios se interesan especialmente por las posibles consecuencias en Europa para el vacuno, el porcino, las aves de corral, el trigo y las frutas y hortalizas.

Sesión plenaria

Las importaciones de pescado en la UE, a debate..... 21

El PE votará un informe que pide garantías para que las importaciones de pescado cumplan las mismas normas sanitarias que los ejemplares capturados en aguas comunitarias, y reclama que los productos pesqueros sean clasificados como sensibles en las negociaciones comerciales. El texto reconoce que las importaciones de pescado juegan un papel esencial en el abastecimiento del mercado europeo, pero se opone a un enfoque exclusivo de libre mercado.

Otros temas en la agenda..... 22

El Parlamento también tratará los siguientes asuntos:

Servicio de prensa :

Natalia DASILVA

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

Oficina del PE en España (Madrid) :

Damián CASTAÑO

tel.: (+34) 91 436 47 30

Correo

damian.castano@europarl.europa.eu

electrónico:

STR: (+33) 3 881 72147

PORT: (+34) 618 189 664

Oficina del PE en España (Barcelona) :

Sergi BARRERA

tel.: (+34) 93 272 20 44

Correo electrónico: sergi.barrera@europarl.europa.eu

STR: (+33) 3 881 78166

PORT: (+34) 679 896498

http://www.europarl.europa.eu/news/expert/newsletter_all/default/default_es.htm

Más información:

- [Proyecto de orden del día](#)
- [Siga la sesión en directo](#)

Sesión plenaria

Balance de la Presidencia española y presentación del semestre belga

El martes a las 9.00, el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, presentará al Parlamento Europeo los resultados alcanzados por la Presidencia española durante el primer semestre de 2010.

Un día después (el miércoles también a las 9.00) el primer ministro en funciones de Bélgica, Yves Leterme, expondrá a los eurodiputados el programa de la Presidencia belga del Consejo, que se prolongará hasta diciembre de este año. Las prioridades del semestre belga serán la aplicación del Tratado de Lisboa, el gobierno económico y financiero, el empleo y la cohesión social, la ampliación de la Unión Europea, el medio ambiente y el clima, y la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

Debate: Presidencia española 6.7.2010

Debate: Presidencia belga 7.7.2010

Más información:

- [Web de la Presidencia española](#)
- [Web de la Presidencia belga](#)

Sesión plenaria

Requisitos de capital y límites a las primas a los banqueros

El pleno del Parlamento Europeo deberá dar luz verde a un acuerdo con el Consejo sobre los requisitos de capital y las primas en el sector bancario. El texto acordado reduce, por primera vez, los incentivos a los banqueros y refuerza las exigencias de capital de las entidades financieras para fortalecer su posición en caso de crisis.

La nueva directiva tiene como objetivo cambiar la cultura de las primas y acabar con los incentivos que llevan a los banqueros a tomar riesgos excesivos. El texto subraya que las bonificaciones deben mantener un equilibrio con respecto a los salarios. Además, solo un 30% de las primas podrán pagarse en efectivo (un 20% para las más elevadas). El pago de una parte de las primas tendrá que aplazarse al menos tres años y los bancos podrán recuperar este dinero en caso de que las inversiones no logren los resultados esperados.

Por otro lado, al menos la mitad de esos fondos tendrán que abonarse como "capital contingente", es decir, dinero a disposición del banco en caso de dificultades. El objetivo de estas medidas es evitar que los contribuyentes tengan que pagar si los bancos atraviesan problemas financieros.

El compromiso establece que los directivos de los bancos rescatados con fondos públicos no podrán recibir ninguna bonificación a no ser que esté debidamente justificada. La directiva estipula que el reembolso del dinero de los contribuyentes será prioritario.

Estas normas se aplicarán a partir de enero de 2011.

Requisitos de capital más estrictos

La falta de un capital adecuado en el sistema bancario constituyó un elemento crucial de la crisis. Los modelos de riesgo adoptados por los bancos sugerían cada vez más que la mayoría de sus actividades de negociación requerían menos capital. A medida que la crisis se acentuó, la falta de capital se hizo patente y fueron necesarias ayudas públicas a gran escala, tanto directas como indirectas. En la UE, la intervención pública directa se elevó a unos 3.900 millones de euros.

La nueva directiva sobre requisitos de capital busca asegurar que los bancos estén en condiciones de afrontar los riesgos en los que incurren. Las entidades tendrán hasta el 31 de diciembre de 2011 para adaptarse a las nuevas normas.

Ponente: Arlene Mc Carthy (S&D, Reino Unido)

Procedimiento: codecisión, primera lectura

Debate: 6.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE en lo que respecta a los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones y a la sujeción a supervisión de las políticas remunerativas](#)
- [Nota de prensa sobre el voto en comisión parlamentaria](#)

Sesión plenaria

Nuevo paquete de supervisión financiera

La Eurocámara debatirá el martes por la tarde los últimos avances en las negociaciones con el Consejo sobre el paquete de supervisión financiera. El voto en el pleno está previsto para el miércoles.

Los eurodiputados defienden un sistema de supervisión fuerte a escala europea. La gravedad de la crisis financiera, económica y social que se ha extendido por toda la UE muestra la insuficiencia de los sistemas actuales. El principal objetivo de esta legislación es crear las condiciones para la financiación estable de la economía, garantizando el crecimiento sostenible y el empleo. Además, la nueva normativa busca proteger la unidad del mercado único europeo, poniendo fin a la fragmentación que ha marcado la última crisis bancaria.

Ponentes: Ramón Tremosa i Balcells (ALDE, España), José Luis García-Margallo y Marfil (PPE, España), Antolín Sánchez Presedo (S&D, España), Sven Giegold (Verdes/ALE, Alemania), Sylvie Goulard (ALDE, Francia), Peter Skinner (S&D, Reino Unido)

Procedimiento: codecisión, primera lectura

Debate: 6.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Autoridad Bancaria Europea](#)
- [Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Autoridad Europea de Valores y Mercados](#)
- [Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la supervisión macroprudencial comunitaria del sistema financiero y por el que se crea una Junta Europea de Riesgo Sistémico](#)
- [Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se confía al Banco Central Europeo una serie de cometidos específicos en relación con el funcionamiento de la Junta Europea de Riesgo Sistémico](#)
- [Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación](#)
- [Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 1998/26/CE, 2002/87/CE, 2003/6/CE, 2003/41/CE, 2003/71/CE, 2004/39/CE, 2004/109/CE, 2005/60/CE, 2006/48/CE, 2006/49/CE y 2009/65/CE en relación con las facultades de la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación y la Autoridad Europea de Valores y Mercados](#)

Sesión plenaria

Gobierno económico, presupuestos nacionales y gestión transfronteriza de las crisis en el sector bancario

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, realizará una declaración el martes a las 15.00 sobre el gobierno económico en la UE y en la eurozona y la vigilancia de los presupuestos nacionales. Por otro lado, los diputados votarán el miércoles un informe sobre la gestión transfronteriza de las crisis en el sector bancario y una resolución sobre el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, el mecanismo europeo de estabilización financiera y futuras acciones.

El informe sobre la gestión transfronteriza de las crisis en el sector bancario subraya que el coste de la gestión de las crisis ha recaído en exceso en los contribuyentes, el crecimiento y el empleo. La diputada considera que la UE debe dirigirse a medio plazo hacia un mecanismo de control universal que abarque a todas las instituciones financieras transfronterizas de la Unión y que ello debe incluir un "régimen armonizado de insolvencia de la UE".

Los diputados piden a la Comisión que presente al Parlamento, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, una propuesta legislativa sobre un marco de gestión de crisis de la UE, un fondo de estabilidad financiera de la UE y una unidad de resolución, de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- Creación de un marco europeo de gestión de crisis con un conjunto común de normas mínimas y en última instancia una ley común sobre resolución e insolvencia, aplicable a todas las instituciones bancarias que operen en la Unión.
- Legislación específica para los bancos transfronterizos de importancia sistémica.
- El fondo deberá financiar las intervenciones destinadas a preservar la estabilidad del sistema y a contener el efecto de contagio provocado por los bancos en quiebra. La Comisión presentará al Parlamento, a más tardar en abril de 2011, una propuesta con los detalles de los estatutos, la estructura, la forma de gobierno, el volumen y el modelo operativo del fondo, así como un calendario preciso de ejecución.
- El fondo será paneuropeo y financiado por los bancos transfronterizos de importancia sistémica.
- La unidad de resolución de crisis deberá ser independiente de la Autoridad Bancaria Europea y gestionar los procedimientos de resolución e insolvencia de los bancos transfronterizos de importancia sistémica.

Ponente: Elisa Ferreira (S&D, Portugal) - Gestión transfronteriza de las crisis en el sector bancario

Procedimiento: informe de iniciativa y resolución

Debate: 6.7.2010

Votos: 7.7.2010

Más información:

- [Informe con recomendaciones a la Comisión en materia de gestión transfronteriza de las crisis en el sector bancario](#)
- [Pregunta oral de la comisión de Asuntos Económicos sobre el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de estabilización financiera y futuras acciones](#)

Sesión plenaria

Derechos de los pasajeros que viajan en barco y autobús

La Eurocámara se pronunciará sobre el acuerdo con el Consejo relativo a los derechos de los pasajeros que viajan en barco. Esta legislación refuerza los derechos a compensación por retrasos de más de una hora y media y a indemnización en caso de accidente. Además, mejora la asistencia a los pasajeros discapacitados y con movilidad reducida. La socialista española Inés Ayala es la diputada responsable de este tema.

El Consejo ha aceptado las siguientes propuestas del Parlamento:

- Indemnización en caso de retrasos de más de una hora y media
- Asistencia gratuita para los pasajeros discapacitados y personas de movilidad reducida
- Todos los navíos de más de 12 pasajeros entran dentro del ámbito de aplicación de la directiva, con algunas excepciones para los barcos turísticos.

Los cruceros ya están cubiertos por la directiva comunitaria que regula los paquetes de viaje. Por este motivo, quedan excluidos de muchas de las disposiciones de la nueva legislación. Los países de la UE tendrán de plazo hasta principios de 2012 para adaptar sus legislaciones nacionales a estas normas.

Retrasos o cancelación de los trayectos

En caso de retrasos de más de una hora y media, los transportistas tendrán que abonar a los pasajeros el precio del billete u ofrecer una ruta alternativa, a no ser que la empresa pueda probar que el retraso se debe a las condiciones climáticas u otras circunstancias extraordinarias que escapan a su control. Los pasajeros que se vean obligados a pasar la noche en el lugar de partida debido a la anulación del billete podrán recibir una compensación de hasta 80 euros por noche un máximo de tres noches.

Pasajeros discapacitados y con movilidad reducida

Las empresas no podrán rechazar a un pasajero por ser discapacitado. Además, los transportistas deberán ofrecer asistencia gratuita a los pasajeros con discapacidad o movilidad reducida, siempre y cuando sean informados al menos 48 horas antes del embarque.

Derechos de los pasajeros de autobús

En cuanto a los derechos de los pasajeros que viajan en autobús, el Parlamento y el Consejo no han logrado un acuerdo, por lo que las negociaciones proseguirán este otoño.

La comisión de Transportes exige indemnizar a los pasajeros por retrasos de más de dos horas. Además, los pasajeros deberían recibir una indemnización de hasta 1.800 euros en caso de pérdida del equipaje. Los diputados también reclaman el reconocimiento de la responsabilidad ilimitada de las empresas en caso de que un pasajero fallezca o resulte herido en el trayecto.

Ponentes: Inés Ayala Sender (S&D, España) para los derechos de los pasajeros de barco. Antonio Cancian (PPE, Italia) para los derechos de los pasajeros de autobús

Procedimiento: codecisión, segunda lectura

Debates: 5.7.2010

Votos: 6.7.2010

Sesión plenaria

SWIFT: hacia un sistema de tratamiento de datos en suelo europeo

Cuatro meses después de que el Parlamento rechazase el acuerdo SWIFT que regula la transferencia de datos bancarios con Estados Unidos, los diputados se pronunciarán sobre la nueva versión del texto, que ha sido negociada con el Consejo y Estados Unidos. La Eurocámara ha obtenido una serie de garantías y ha conseguido que la Unión Europea introduzca un sistema para evitar, en un futuro, las transferencias masivas de datos a terceros países.

El principio básico permanece sin cambios por el momento: la transferencia masiva de datos hacia Estados Unidos continuará a corto plazo. Sin embargo, todas las solicitudes del Departamento del Tesoro norteamericano tendrán que ser aprobadas por Europol y los datos transmitidos en un volumen lo más limitado posible. Los diputados han logrado el compromiso de las autoridades norteamericanas para que los ciudadanos europeos tengan derecho a apelar en caso de abuso y han acotado el acuerdo para supervisar la necesidad de las transferencias de datos, vigilar su extracción y la naturaleza de las investigaciones conducidas por las autoridades de Estados Unidos.

Programa Europeo de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo

A cambio de su apoyo al acuerdo, los diputados han logrado que la Comisión se comprometa a presentar, en un plazo de un año, una propuesta para un programa europeo de seguimiento de la financiación del terrorismo equivalente al norteamericano, que pondría fin a las transferencias masivas de datos bancarios. Europa dispondría, de esta forma, de una estructura que permita analizar los datos en su propio territorio y solo transmitiría la información relacionada con una pista terrorista específica.

El nuevo acuerdo, aprobado por el Consejo de ministros el pasado 28 de junio, será sometido a votación por la comisión de Libertades Civiles el 5 de julio. El pleno de la Eurocámara se pronunciará el día 7.

Ponente: Alexander Alvaro (ALDE, Alemania)

Procedimiento: aprobación

Debate: 6.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América relativo al tratamiento y la transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea a los Estados Unidos a efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo](#)
- [Nota de prensa posterior al debate en comisión parlamentaria \(en inglés\)](#)
- [Nota de background sobre el rechazo del Parlamento Europeo al acuerdo SWIFT](#)

Sesión plenaria

Nuevos alimentos: no a la carne procedente de animales clonados

- Los eurodiputados se oponen a la carne de animales clonados
- El uso de la nanotecnología debe controlarse de forma más estricta

La Eurocámara se pronunciará sobre una directiva que regula el comercio de los nuevos alimentos e introduce normas para la autorización, la supervisión, el etiquetado y la utilización de estos productos. Los diputados se oponen a autorizar la carne y los productos lácteos procedentes de animales clonados y sus crías. Asimismo, exigen controles más rigurosos sobre el uso de la nanotecnología en los alimentos.

El Parlamento Europeo, que fijará su posición en segunda lectura, también decidirá si respalda la propuesta de la comisión de Medio Ambiente de introducir un etiquetado especial para los alimentos producidos mediante nanotecnología. Los nuevos alimentos son aquellos que tradicionalmente no se han utilizado para el consumo humano.

En caso de que el Consejo no acepte los cambios a la legislación propuestos por la Eurocámara, la directiva tendría que ser examinada en conciliación. Una vez aprobada, los Estados miembros tendrían dos años para aplicarla.

Ponente: Kartika Liotard (GUE, Holanda)

Procedimiento: codecisión, segunda lectura

Debate: 6.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Recomendación para la segunda lectura sobre la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre nuevos alimentos y por el que se modifica el Reglamento \(CE\) nº 1331/2008 y se derogan el Reglamento \(CE\) nº 258/97 y el Reglamento \(CE\) nº 1852/2001 de la Comisión](#)
- [Posición común del Consejo](#)

Sesión plenaria

Normas más estrictas para limitar las emisiones industriales

- Límites más severos para las partículas, los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre a partir de 2016
- Plazos más flexibles para algunas instalaciones de combustión

Un aire más limpio y una mayor eficiencia medioambiental son los objetivos de la revisión de la directiva sobre emisiones industriales, que se aplicará a más de 50.000 instalaciones en toda la UE y que el PE aprobará la semana próxima. La normativa introducirá límites más estrictos para las partículas, los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre, que son especialmente perjudiciales para la salud y el medio ambiente. Esta normativa ha sido acordada por el Parlamento y el Consejo.

La nueva directiva de emisiones industriales integra en un solo texto la conocida como directiva sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPPC) y otras seis directivas comunitarias. Las nuevas normas fijarán niveles máximos para las emisiones de óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y partículas. Las instalaciones tendrán hasta 2016 para adaptarse a estos nuevos límites. Según el texto acordado, los Estados miembros podrán extender el plazo hasta mediados de 2020 a algunas instalaciones de combustión.

Las plantas industriales y agrícolas con un elevado potencial de contaminación, como las refinerías y las instalaciones energéticas o metalúrgicas, tendrán que aplicar las mejores técnicas disponibles para reducir las emisiones al aire, al agua y al suelo.

Ponente: Holger Krahmer (ALDE, Alemania)

Procedimiento: codecisión, segunda lectura

Debate: 6.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Recomendación para la segunda lectura respecto de la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales \(prevención y control integrados de la contaminación\) \(versión refundida\)](#)
- [Nota de prensa tras el voto en comisión parlamentaria \(en inglés\)](#)

Sesión plenaria

El PE decide el futuro del servicio diplomático de la UE

La comisión de Asuntos Exteriores votará el martes el acuerdo alcanzado la semana pasada por los negociadores del Parlamento Europeo, la Alta Representante, el Consejo y la Comisión sobre la organización y el funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). El voto en el pleno tendrá lugar el jueves.

De acuerdo con los negociadores del Parlamento, Elmar Brok (PPE, Alemania), Guy Verhofstadt (ALDE, Bélgica) y Roberto Gualtieri (S&D, Italia), el acuerdo sienta las bases para un servicio diplomático fuerte. Los tres eurodiputados subrayan que la identidad comunitaria del servicio se verá reforzada y la supervisión política y presupuestaria del Parlamento Europeo está garantizada.

El pleno debatirá y votará las enmiendas presentadas por Elmar Brok a la propuesta de decisión del Consejo que establece la organización y el funcionamiento del SEAE. Estas modificaciones forman parte del acuerdo político alcanzado en Madrid la semana pasada con la Alta Representante, el Consejo y la Comisión. El Parlamento tiene poder de consulta sobre esta parte del procedimiento.

Los negociadores también acordaron dos declaraciones sobre la responsabilidad política del servicio y la organización de la administración central del SEAE. La Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, presentará ambas declaraciones a los diputados durante el debate en el pleno.

La Eurocámara se pronunciará sobre el reglamento financiero, el reglamento de personal y el presupuesto para 2010 después del verano, una vez que el Consejo haya dado su visto bueno a la posición del Parlamento sobre la organización y el funcionamiento del servicio. El PE tiene poder de codecisión en estos temas.

El SEAE es resultado del Tratado de Lisboa y ha sido creado para dar coherencia a las relaciones exteriores de la UE. Este servicio trabajará a las órdenes de la Alta Representante de la UE (un puesto también creado por el Tratado de Lisboa) y estará formado por los servicios competentes de la Comisión Europea y la Secretaría General del Consejo y de los servicios diplomáticos de los Estados miembros. Su composición mixta comunitaria-intergubernamental responde a la voluntad de establecer sinergias estratégicas y operativas entre la diplomacia comunitaria y las nacionales. El SEAE también estará a cargo de las delegaciones de la UE en todo el mundo - unas 130 oficinas.

El nuevo cuerpo diplomático europeo podrá hacer recomendaciones en materia de seguridad y defensa y, además, será el órgano responsable de la gestión de crisis internacionales.

Ponente: Elmar Brok (PPE, Alemania)

Procedimiento: consulta

Debate: 7.7.2010

Voto: 8.7.2010

Sesión plenaria

Adhesión de Islandia a la UE

El Parlamento Europeo valorará el jueves la reciente decisión de los líderes de la UE de abrir las negociaciones de adhesión con Islandia. La comisión de Asuntos Exteriores acoge positivamente el hecho de que Islandia pueda convertirse en el 28º Estado miembro y subraya que la compensación a británicos y holandeses tras la quiebra del banco Icesave debe ser resuelta de forma bilateral.

La comisión parlamentaria destaca que la adhesión de Islandia permitiría a la UE desempeñar un papel más activo en el Ártico y hace hincapié en la "fuerte cultura democrática" del país. Islandia forma parte del acuerdo de Schengen, es miembro de la OTAN y dispone de un acuerdo de libre comercio con la UE desde 1973.

Respecto al controvertido asunto de la compensación a los gobiernos británico y holandés tras la quiebra de Icesave, la resolución redactada por Cristian Dan Preda (PPE, Rumania) destaca que el asunto debe ser resuelto de forma bilateral. Los diputados recuerdan que Islandia está obligada a garantizar el pago de una indemnización mínima a los ciudadanos holandeses y británicos que tenían sus ahorros en el banco, tal y como exigió el 26 de mayo la Autoridad de Vigilancia de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). En un referéndum celebrado el 6 de marzo tras la quiebra de Icesave, los islandeses vetaron un plan de pagos.

La comisión de Asuntos Exteriores también afirma que, a pesar de que Islandia es miembro del Espacio Económico Europeo y cumple la mayor parte de las normas de la UE (especialmente en el ámbito del mercado único), el país tendrá que llevar a cabo reformas para modificar la organización y el funcionamiento de su sistema de supervisión financiera y el sistema de nombramiento de las distintas instancias judiciales. Las políticas que la UE tendrá que negociar con Islandia son la agricultura, la pesca, la fiscalidad, las relaciones exteriores y la política económica y monetaria.

El informe destaca que el apoyo de los islandeses a la adhesión a la UE ha descendido progresivamente desde el verano de 2009. Por esta razón, el texto solicita a Islandia que impulse un debate público para responder a las preocupaciones de los ciudadanos respecto a su posible incorporación a la UE.

Fechas clave

El Gobierno de Islandia solicitó formalmente su adhesión a la UE el 27 de julio de 2009. El 17 de junio de 2010, el Consejo Europeo (Jefes de Estado y de Gobierno de los Veintisiete) decidió abrir las negociaciones de adhesión. Ahora la Comisión Europea debe preparar el marco en el que se desarrollarán las conversaciones e indicar las reformas que Islandia debe acometer para formar parte de la UE.

Ponente: Cristian Dan Preda (PPE, Rumanía)

Procedimiento: resolución

Debate: 7.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Nota de prensa sobre el voto en comisión parlamentaria \(en inglés\)](#)
- [Propuesta de resolución \(por ahora solo disponible en inglés\)](#)

Sesión plenaria

No a la madera procedente de la tala ilegal

- La directiva prohíbe la madera procedente de la tala ilegal
- La responsabilidad y la trazabilidad a lo largo de la cadena de distribución serán claves

En la actualidad, es difícil saber si un mueble ha sido fabricado con madera procedente de la tala ilegal, que ya alcanza un 20% del mercado de la UE. La Eurocámara votará una directiva que prohíbe el comercio en la Unión de madera obtenida ilegalmente e introduce sanciones económicas contra los infractores. La nueva legislación ha sido acordada por el Parlamento y el Consejo.

La nueva legislación tiene como principal objetivo prevenir el comercio en la Unión Europea de madera obtenida ilegalmente y de los productos derivados de ésta, contribuyendo a atajar la deforestación y la degradación de los bosques, así como a detener la pérdida de biodiversidad. Los países de la UE tendrán de plazo hasta finales de 2012 o principios de 2013 para transponer estas normas a sus legislaciones nacionales.

Hasta ahora, no había una prohibición explícita del comercio de esta materia prima en la UE y, por tanto, aunque la madera procediese de la tala ilegal podía entrar en el mercado comunitario.

La nueva directiva busca poner fin a esta situación prohibiendo la madera procedente de la tala ilegal en todo el territorio de la UE. Además, hace hincapié en la "responsabilidad" de todos los actores a lo largo de la cadena de distribución. También introduce sanciones económicas contra los infractores. La ponente es la diputada finlandesa Satu Hassi (Verdes/ALE).

La deforestación se desarrolla a un ritmo de alrededor de 13 millones de hectáreas por año, es responsable de casi el 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuye de manera clave a la pérdida de la biodiversidad, ya que puede provocar corrimientos de tierra. Además, tiene efectos negativos sobre los ingresos fiscales.

Ponente: Satu Hassi (Verdes/ALE, Finlandia)

Procedimiento: codecisión, segunda lectura

Debate: 6.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Recomendación para la segunda lectura respecto de la posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera](#)
- [Nota de prensa posterior al voto en comisión parlamentaria \(en inglés\)](#)

Sesión plenaria

Kosovo y Albania, ¿más cerca de entrar en la UE?

El PE votará dos resoluciones en las que se pide a Kosovo y Albania que sigan consolidando la democracia y sus instituciones. La comisión de Asuntos Exteriores "acogería con satisfacción" que todos los países de la UE reconocieran la independencia de Kosovo. Por otro lado, los diputados destacan que la lucha contra la corrupción y el crimen organizado son los principales problemas en ambas repúblicas, y apoyan la concesión de visados a sus ciudadanos.

Los parlamentarios "acogerían con satisfacción el reconocimiento por todos los Estados miembros de la independencia de Kosovo", afirma la resolución sobre el proceso de integración europea de Kosovo. Los países de la Unión Europea que aún no reconocen la independencia de la ex-provincia serbia son Chipre, Grecia, Rumania, Eslovaquia y España. En este sentido, el texto aplaude la "actitud constructiva" de la Presidencia española hacia Kosovo, a pesar de no reconocerlo como Estado soberano.

La resolución también sostiene que Serbia debería adoptar una posición pragmática en la cuestión del estatus de Kosovo, y abstenerse de bloquear su adhesión a las organizaciones internacionales.

Respecto a la situación de Albania, los parlamentarios confirman el apoyo de la Eurocámara a la perspectiva europea del país, una vez que haya cumplido los criterios de Copenhague definidos en 1993. No obstante, los eurodiputados piden que se ponga fin al estancamiento político registrado tras las elecciones de 2009, y reclaman un buen funcionamiento de las instituciones y un poder judicial transparente, imparcial y eficiente, como condiciones esenciales para la integración en la UE.

Concesión de visados

La Comisión Europea propuso el pasado mayo que a los ciudadanos albaneses (y también a los de Bosnia y Herzegovina) se les permitiera viajar con pasaportes biométricos a los países Schengen sin necesidad de visado. Sin embargo, este verano se realizará un seguimiento para paliar algunas deficiencias pendientes, con el fin de que el Parlamento y el Consejo pueden adoptar una decisión definitiva antes de finales de 2010.

Igualmente, para que los kosovares no estén aislados respecto a los ciudadanos de otros países de la región, la comisión parlamentaria señala que "el proceso de liberalización de visados con Kosovo debe iniciarse de inmediato".

La Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, presentará ante el pleno del PE, el miércoles por la tarde, los progresos realizados por Kosovo y Albania de cara a su posible adhesión a la Unión Europea.

Ponentes: Albania - Nikolaos Chountis (GUE, Grecia), Kosovo - Ulrike Lunacek (Verdes, Austria)

Procedimiento: resoluciones

Debate: 7.7.2010

Voto: 8.7.2010

Más información:

- [Comunicado de prensa posterior al voto en comisión parlamentaria \(en inglés\)](#)
- [Propuesta de resolución Albania \(por ahora solo disponible en inglés\)](#)
- [Propuesta de resolución Kosovo \(por ahora solo disponible en inglés\)](#)

Sesión plenaria

Debate sobre los riesgos, la responsabilidad y la regulación de la extracción de petróleo

El martes por la tarde, el Consejo y la Comisión realizarán sendas declaraciones sobre los riesgos, la responsabilidad y la regulación de la exploración y la extracción de petróleo, tras el desastre medioambiental provocado en el Golfo de México por una plataforma petrolera de la compañía británica BP.

Debate: 6.7.2010

Sesión plenaria

Informe anual de la comisión de Peticiones

Barreras a la libre circulación, obtención de permisos de residencia para familiares de terceros países, homologación de títulos y medio ambiente han centrado la mayoría de las casi 2.000 peticiones recibidas por el PE en 2009. Este y otros datos aparecen en el informe anual de la comisión de Peticiones, elaborado por el español Carlos Iturgaiz (PPE), que el pleno votará el martes. Además, el texto solicita la creación de una web interactiva que facilite a los europeos la emisión de sus quejas.

El 12,9% de las peticiones recibidas en 2009 afectaron a España (un total de 279), que fue el segundo país con mayor número de reclamaciones, por detrás de Alemania, que acumuló el 13,8% (298). Sin embargo, la mayoría de las denuncias recibidas (403) afectaron a la Unión Europea en su conjunto, lo que supone el 18,6%. Italia, Rumania y Polonia fueron los siguientes Estados miembros con mayor número de quejas.

La mayoría de los peticionarios acudieron al PE por cuestiones relacionadas con el medio ambiente (228 peticiones). Seguidamente, los temas de derechos fundamentales (164), justicia (159) y mercado interior (142) fueron los que más reclamaciones generaron. Por el contrario, en 2009 se redujo el número de peticiones relativas a la restitución de la propiedad (133) respecto a 2008 (149).

Más participación de los países del Este

En 2009 el Parlamento Europeo recibió 1.924 peticiones, lo que supone un ligero aumento respecto a las 1.849 recibidas en 2008. Según el diputado Carlos Iturgaiz, esto se debe "al esfuerzo tecnológico realizado por la comisión de Peticiones", que transmite sus sesiones en directo y además dispone de una web mediante la cual los ciudadanos pueden enviar sus reclamaciones. Ello ha motivado, por ejemplo, que "cada vez haya más gente involucrada de los países del Este", explica el ponente. En este sentido, "hemos sido un poco la vanguardia, tal vez porque esta comisión es la más cercana; cualquiera que venga puede hablar directamente con los políticos", añade.

Sin embargo, los eurodiputados lamentan que un número creciente de reclamaciones, como las relativas al cálculo de las prestaciones de jubilación, queden fuera de las competencias comunitarias. De hecho, el 54% de las 1.924 peticiones recibidas por la Eurocámara en 2009 fueron declaradas inadmisibles.

Para aumentar la conciencia ciudadana respecto a este recurso, los diputados solicitan la creación de un portal interactivo, fácil de usar, con enlaces a otras instancias como el Defensor del Pueblo Europeo. El informe propone, asimismo, la creación de un registro electrónico a través del cual los ciudadanos puedan prestar apoyo o retirarlo a una petición.

Iniciativa ciudadana

Gracias al derecho de iniciativa ciudadana, que está siendo examinado por las comisiones de Asuntos Constitucionales y Peticiones, los europeos podrán solicitar a la Comisión que presente un proyecto de ley, siempre que esté respaldado por al menos un millón de ciudadanos de la tercera parte de los Estados miembros de la UE. Según los diputados, esta iniciativa podría asegurar "una mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso decisorio de la UE".

Sin embargo, el texto subraya la necesidad de que los ciudadanos sean conscientes de la distinción entre las peticiones, que denuncian un incumplimiento de la legislación existente, y la iniciativa ciudadana, que sirve para proponer nueva legislación comunitaria.

Ponente: Carlos José Iturgaiz Angulo (PPE, España)

Procedimiento: informe de iniciativa

Debate: 5.7.2010

Voto: 6.7.2010

Sesión plenaria

Más información:

- [Informe sobre las deliberaciones de la Comisión de Peticiones durante el año 2009](#)
- [Comunicado de prensa tras el voto en comisión \(en inglés\)](#)

Sesión plenaria

Una agricultura más competitiva y ecológica a partir de 2013

El PE votará un informe sobre cómo reformar y financiar la política agrícola común (PAC) a partir de 2013 para hacer frente a retos como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la competitividad empresarial y los ingresos de los agricultores. La Comisión presentará su primer plan de reforma de la PAC en otoño.

El informe, elaborado por el británico George Lyon (ALDE), se integra en el debate para definir la mejor manera de remodelar la política agrícola de la Unión, con vistas al nuevo periodo presupuestario plurianual.

El texto subraya que los fondos asignados a la financiación de la PAC deben mantenerse "durante el próximo periodo de programación financiera" a partir de 2013. Asimismo, hace hincapié en que esta política no debe "renacionalizarse" (es decir, que se vuelva a un sistema de control nacional). Además, insiste en que "las ayudas directas deben seguir siendo íntegramente financiadas por la UE" para evitar la cofinanciación por los Estados miembros, que pueden dañar la competencia leal dentro del mercado único europeo.

El informe recoge que el principio rector de la reforma de la PAC debe ser la "distribución equitativa de los fondos entre los agricultores de la UE", con el fin de "respetar la diversidad de la agricultura". También insiste en que, para definir el reparto de ayudas, el criterio de las hectáreas es insuficiente y no consigue reducir las disparidades entre los Estados miembros. Por tanto, "pide a la Comisión que proponga nuevos criterios objetivos y que evalúe su posible impacto, teniendo en cuenta la complejidad del sector agrícola y las diferencias entre Estados miembros, para lograr un reparto más equilibrado". A su vez establece que el nivel de ayudas directas debe mantenerse, para evitar consecuencias negativas para los agricultores y consumidores.

Ponente: George Lyon (ALDE, Reino Unido)

Procedimiento: iniciativa

Debate: 7.7.2010

Voto: 7.7.2010

Más información:

- [Informe sobre el futuro de la PAC después de 2013](#)
- [Nota de prensa posterior al voto en comisión parlamentaria \(en inglés\)](#)

Sesión plenaria

Acuerdo con Mercosur: ¿una amenaza para los agricultores europeos?

Los eurodiputados pedirán a la Comisión que explique las implicaciones para la agricultura europea de la reanudación de las negociaciones sobre el acuerdo de asociación UE-Mercosur. Los parlamentarios se interesan especialmente por las posibles consecuencias en Europa para el vacuno, el porcino, las aves de corral, el trigo y las frutas y hortalizas.

29 eurodiputados de los grupos PPE, socialistas y demócratas, liberales, verdes y conservadores y reformistas han formulado esta pregunta oral a la Comisión Europea, que el pasado mayo decidió reabrir las negociaciones con los países de Mercosur. Algunos parlamentarios consideran que un acuerdo con Mercosur (unión aduanera integrada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) podría plantear desafíos considerables a los productores agrícolas de la Unión, así como interrogantes sobre la seguridad alimentaria, las condiciones laborales, la protección del medio ambiente y el bienestar animal.

Procedimiento: pregunta oral con debate

Debate: 8.7.2010

Más información:

- [Pregunta oral](#)

Sesión plenaria

Las importaciones de pescado en la UE, a debate

El PE votará un informe que pide garantías para que las importaciones de pescado cumplan las mismas normas sanitarias que los ejemplares capturados en aguas comunitarias, y reclama que los productos pesqueros sean clasificados como sensibles en las negociaciones comerciales. El texto reconoce que las importaciones de pescado juegan un papel esencial en el abastecimiento del mercado europeo, pero se opone a un enfoque exclusivo de libre mercado.

Las importaciones de pescado en Europa constituyen ya el 60% del mercado, y es previsible que la dependencia respecto a la producción de terceros países aumente. Aunque los eurodiputados reconocen la importancia de estos productos, el informe sobre la futura política de importación de la pesca subraya que uno de los principales objetivos de la reforma es preservar la viabilidad de los sectores pesquero y acuícola en Europa. Para ello destaca, entre otras cosas, "la necesidad de que todas las importaciones a la Unión Europea respeten las mismas normas sanitarias a que están sujetos los productos pesqueros fabricados en la Unión".

Dado que la liberalización del mercado ya está teniendo un impacto negativo en algunas regiones pesqueras europeas, los diputados consideran que una protección aduanera razonable debe seguir siendo un instrumento legítimo para regular las importaciones. Además, el informe sostiene que la responsabilidad de dirigir las negociaciones comerciales de la UE sobre la pesca y la acuicultura debe transferirse del Comisario de Comercio al Comisario de Pesca.

Preocupados por que la llegada masiva de importaciones en época de crisis pueda influir también en los hábitos alimentarios de los europeos, los parlamentarios exigen estrictos criterios de trazabilidad y etiquetado para los productos.

Ponente: Alain Cadec (PPE, Francia)

Procedimiento: informe de iniciativa

Debate y voto: 8.7.2010

Más información:

- [Informe sobre el régimen de importación a la UE de los productos pesqueros y acuícolas desde el punto de vista de la reforma de la Política Pesquera Común \(PPC\)](#)
- [Comunicado de prensa tras el voto en comisión \(en inglés\)](#)

Sesión plenaria

Otros temas en la agenda

El Parlamento también tratará los siguientes asuntos:

- Sistemas de Transporte Inteligente (acuerdo con el Consejo. Debate: 5.7.2010. Voto: 6.7.2010).
- Informe Gallo sobre los derechos de propiedad intelectual en el mercado interior (debate lunes por la noche, voto jueves).
- Declaración de la Alta Representante de la UE sobre Kirguizistán (miércoles a las 21.00).
- Declaración de la Alta Representante de la UE sobre un enfoque basado en los derechos humanos contra el sida (miércoles por la noche).
- Declaración de la Alta Representante de la UE sobre las bombas de racimo (miércoles por la noche).
- Resolución de urgencia sobre Venezuela - caso de María Lourdes Afiuni (debate y voto jueves por la tarde).